



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble denominado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 016, chacra 0099, manzana 0002, parcela 0007, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-(Adj.Expte. N° 516-L-25).-

ARTÍCULO 2.- De forma.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Ordenanza tiene como objetivo otorgar la excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 016, chacra 0099, manzana 0002, parcela 0007, según consta en foja N° 12. presentado por sus propietarias María Larumbe y Cristina Larumbe.

El motivo de esta excepción es permitir el fraccionamiento de la actual parcela 0007 de la que son copropietarias según consta en la transferencia por donación de su padre en foja 18 del expediente N° 516-L-25. Con este fraccionamiento se crean dos lotes, el 7A con una superficie de 192,09 m² y el 7B con una superficie de 198,53 m² según el plano de mensura que consta en foja 6, para que cada una tenga un lote de garantía hipotecaria, ya que los bancos no le conceden un crédito individual por estar el lote de garantía en condominio. El crédito se utilizará para construir en los lotes resultantes sus respectivas viviendas familiares.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la posterior aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. -

.



Anexos

ANEXO ÚNICO

[illegible]

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 19.05.2025 10:58:43